



# MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Un sano Concejo ...para una ciudad saludable!

## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 310 -2010-MSB-A

San Borja, 23 DIC 2010

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum No. 1444-2010-MSB-GM, de fecha 27 de Diciembre del 2010, la Gerencia Municipal comunicó que don Gonzalo Alva Frias, Gerente de Tránsito y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, hará uso de su descanso físico vacacional del 24 al 31 de Diciembre del 2010;

Que, acorde a lo precitado y por necesidad del servicio es necesario ejecutar acciones de personal para garantizar el normal desarrollo administrativo de dicha Gerencia;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Encargar las funciones del cargo de confianza de Gerente de Tránsito y Seguridad Ciudadana a don **IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY**, Jefe de la Unidad de Operaciones de la Gerencia de Tránsito y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Borja, del 24 al 31 de Diciembre del 2010, con retención de su cargo actual.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Encargar a la Unidad de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Secretaría General

Abog. LEYDITH VALVERDE MONTALVA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

DR. CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA  
ALCALDE

c.c.: ALC, GM, GTSC, UO, GAF, UP.